



**La Sagra, cuyo nombre significa “campo cultivado”, está caracterizada por ser un territorio de producción cerealista y leguminosas, que ha ido incorporando terrenos de regadío para su cultivo y ofrecer una producción de alimentos cercanos para Madrid y Toledo gracias a su privilegiada situación geográfica. Esta riqueza natural, paisajística y de tradición conforma un patrimonio agrícola que es necesario conservar ya que contribuye al arraigo de la población siendo uno de los ejes que consolide la economía comarcal, ayudando a la creación de puestos de trabajo.**

No obstante, en las últimas décadas este territorio viene asistiendo a una importante transformación de los usos de suelo y procesos de degradación debido a los desarrollos desmesurados y poco ordenados de la urbanización, el abandono de tierras de cultivo y el impacto de determinadas infraestructuras.

En los últimos años se ha constatado una creciente preocupación de las administraciones locales, de las entidades sociales y de la ciudadanía en general por mantener la identidad rural y agrícola de la comarca y procurar la preservación de sus recursos naturales y culturales que conforman el paisaje como resultado vivo de la evolución de los sistemas naturales y de su interacción con las actividades humanas sostenibles. Con este objetivo, se hace necesaria la colaboración entre las administraciones públicas, los agentes privados y las entidades sociales que actúan en el territorio.

En 2021 la Mancomunidad Baja de la Sagra pone en marcha un estudio para analizar la viabilidad de crear un parque agrario en la Sagra que considere los diferentes escenarios del sector agrícola a corto y medio plazo, las tendencias en el marco normativo, las necesidades de adaptación al cambio climático y la evolución de la demanda hacia productos de consumo ecológico y de proximidad.

Conscientes de la necesidad de sumar esfuerzos para defender la identidad y el futuro agrario de

La Sagra, los abajo firmantes: organizaciones e instituciones públicas y privadas, empresas del sector de la actividad agraria, de la restauración y del turismo rural, y personas interesadas en la defensa, mejora, desarrollo y gestión del territorio de la Sagra, en el impulso de **la actividad agraria sostenible y la producción agroalimentaria artesanal** ligada a las producciones del entorno; y en el desarrollo y consolidación de actividades agroturísticas, artesanas y de la restauración.

## DECLARAMOS

**PRIMERO: Que es necesario preservar el ámbito territorial de la comarca La Sagra, en especial en las zonas de alto valor agrícola, de su incorporación al desarrollo urbanístico, lo que significa establecer las siguientes necesidades:**

**1.** Comprender el Parque Agrario de La Sagra como una herramienta útil para evitar la “banalización” del territorio, porque la preservación de este entorno aporta mayor calidad de vida y equilibrio agrícola, forestal, medioambiental y territorial; porque contribuye a prestigiar las producciones agrarias y constituye un valor añadido a los productos hortícolas, legumbres y otros productos; porque favorece la percepción del territorio como un destino de turismo gastronómico y cultural, complementario a la oferta turística de la ciudad histórica de Toledo; y porque aumenta la autoestima e identidad de los habitantes de los municipios integrados.

**2.** Impulsar la figura del Parque Agrario de La Sagra como instrumento capaz de integrar en un conjunto dinámico las condiciones agrarias, paisajísticas naturales y culturales, la

actividad agraria de su ámbito y las actividades económicas complementarias (agroturismo, gastronomía, artesanía alimentaria, educación ambiental, ocio, itinerarios, etc.).

**3.** Defender la preservación del ámbito del Parque Agrario de La Sagra frente a todos los instrumen-

tos de planeamiento territorial y planificación urbanística y formular, en su caso, su revisión y modificación para hacerlo posible.

4. Considerar las necesidades de la agricultura actual, que requieran parcelas con mejores condiciones de mecanización, productividad y calidad posibles.

**SEGUNDO: Es preciso mejorar y desarrollar el ámbito territorial del Parque Agrario de La Sagra mediante una gestión específica que se concrete en:**

1. Reconocer formal y efectivamente el papel económico, profesional y social que desempeñan los campesinos y las campesinas en la función productiva de alimentos saludables y cercanos.

2. Impulsar fórmulas de custodia del territorio entre propietarios privados y entidades de custodia para la gestión de espacios agroforestales.

3. Fomentar la aplicación de un Código de Buenas Prácticas agrarias, forestales, ambientales y paisajísticas en todo el ámbito del Parque Agrario de La Sagra, impulsando criterios de preservación del paisaje y de producción agraria integrada y ecológica.

4. Promover una Marca de Calidad del Parque Agrario de La Sagra y las denominaciones de origen posibles para dar a conocer y revalorizar las producciones agrarias y como marca turística.

5. Contribuir a la diversificación económica del ámbito del Parque Agrario de La Sagra e impulsar las actividades de agroturismo, artesanía alimentaria, restauración y educación

ambiental como actividades económicas necesariamente interrelacionadas y complementarias con la actividad agraria, fomentando el uso social del territorio para que la ciudadanía reconozca y considere la problemática de la producción agraria actual y así reconozca y valore y consuma productos de proximidad.

6. Redactar y aprobar un Plan de Gestión y Desarrollo (PGD) como documento que recoja el acuerdo institucional tomado entre los agentes implicados en la gestión del Parque Agrario de La Sagra, respecto a las actuaciones que deben llevarse implementarse para conseguir el objetivo general, acorde con las líneas estratégicas y

objetivos específicos que sean consensuados por la mayoría de los agentes locales.

**Y es con estas finalidades que ACORDAMOS**

1. Constituir el Consejo Promotor del Parque Agrario de La Sagra como instrumento de participación y gestión provisional, formado por todas las instituciones, entidades, empresas y personas firmadas o adheridas a este Manifiesto por el futuro agrario de la Sagra para desarrollar a cabo las actuaciones siguientes:

a. Impulsar la figura del Parque Agrario de La Sagra como ente de gestión territorial capaz de aglutinar a los agentes públicos y privados interesados en la preservación, mejora, desarrollo y gestión de este ámbito.

b. Promover la adhesión al Manifiesto por el futuro agrario de La Sagra y la participación y colaboración de entidades públicas y privadas y de empresas agrícolas y agroalimentarias para conseguir los fines descritos en este manifiesto.

c. Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la consecución de todos los objetivos señalados en la declaración incluida en este manifiesto.

d. Buscar medios físicos, humanos y económicos para poder establecer una sede del Consejo Promotor del Parque Agrario de La Sagra e impulsar, asumir y desarrollar aquellas medidas que se consideren prioritarias y para desarrollar acciones para difundir los valores y funciones del Parque Agrario de La Sagra.

e. Promover y dar a conocer el Parque Agrario de La Sagra en ámbitos e instituciones más allá de los estrictamente propios de la comarca.

2. Establecer la opción de que las administraciones e instituciones sin ánimo de lucro que no entren a formar parte del Parque Agrario de La Sagra puedan participar en un Consejo Asesor del Parque Agrario junto con otras entidades y personas que el Parque Agrario establezca en sus estatutos.

**Y en señal de conformidad,  
FIRMAMOS ESTE MANIFIESTO**

En Cabañas de la Sagra, 21 de octubre de 2022.